MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10225-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS". LOTE 2

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa la señora brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.350.892 expedida en Boavita – Boyacá, obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con NIT. **800.141.397–5**, en su calidad de **DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, nombrada mediante Decreto 0984 del 20/06/2023, emanado por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL,** y por la otra, la señora **MARÍA PATRICIA MENDOZA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.195.929 expedida en Chía – Cundinamarca, actuando en calidad de representante legal de la firma **CONDECORAR S.A.S.,** con NIT. 901.014.693-3, quien en adelante se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios la presente prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, previos los siguientes considerandos: **a).** La POLICÍA NACIONAL celebró con la firma CONDECORAR S.A.S., el contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, el 31 de agosto de 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS". LOTE 2, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($836.838.465,00) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio. **b).** Que el 12 de septiembre de 2023, se suscribió el aclaratorio No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, en el que se aclaró la CLÁUSULA TERCERA "VALOR" LOTE No. 2 en los ítems 22, 35, 55 y 56 el valor unitario (INCLUIDO IVA). **c).** Que el 12 de septiembre de 2023, la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 404023, por un valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($836.838.465,00), recurso 10. **d).** Que el 13 de septiembre de 2023, se aprobó la garantía única póliza No. 18-44-101092077 anexo No. 0 expedida el 01 de septiembre de 2023, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **e).** Que mediante correo electrónico del 10 de diciembre de 2023, la señora capitán SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ, Jefe Grupo Reconocimiento Policial, solicitó a la señora MARÍA PATRICIA MENDOZA DIAZ, representante legal de la firma CONDECORAR S.A.S., solicitud de prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, se anexa documento. **f).** Que mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2023, la señora MARÍA PATRICIA MENDOZA DIAZ, representante legal de la firma CONDECORAR S.A.S., emitió respuesta de solicitud de prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, se anexa documento. **g).** Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-079624-DITAH del 11 de diciembre de 2023, la señora capitán SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ, Jefe Grupo

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10225-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS". LOTE 2

Reconocimiento Policial, presentó a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, solicitud de prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, se anexa documento. **h).** Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-080491-DITAH del 13 de diciembre de 2023, la señora capitán SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ, Jefe Grupo Reconocimiento Policial, presentó a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, alcance al comunicado oficial GS-2023-079624-DITAH del 11 de diciembre de 2023, se anexa documento. **i).** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **j).** Que es procedente la celebración de la presente prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, conforme lo solicitado por el supervisor y el contratista del contrato, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, hasta el día 25 de diciembre de 2023. **SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO:** para el perfeccionamiento de la presente prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, se requiere de las firmas de las partes. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente prórroga No. 1 y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional dentro del término antes fijado. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA NACIONAL dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **TERCERA:** las demás cláusulas del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

16 DIC 2023

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

MARÍA PATRICIA MENDOZA DIAZ
Representante legal de la firma CONDECORAR S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. German Eduardo Soza Chacón	CT. Carlos Andrés Bonilla Grozeo	MY. Eliana Yuliet García	TC. Luis Fernando Burgos Mejía	TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Responsable Seguimiento Contractual	Jefe Grupo Contractual y Seguimiento	Jefe Grupo Asuntos Jurídicos	Jefe Área de Contratación	Subdirector logístico y Financiero (E)

CEA.3.0-07
16-ECD-003
723937917

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
GRUPO RECONOCIMIENTO POLICIAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADEHU-GREPO - 20.1

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023

Señor (a) brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Jefe Nacional De Administracion De Recursos Encargado (A)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prórroga contrato PN DIRAF No. 06-2-10225-23, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS LOTE 2

Respetuosamente me permito solicitar a mi general autorizar, y ordenar a quien corresponda, prórroga al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS". LOTE 2,** hasta el 31 de diciembre de 2023. Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha no se ha ejecutado, y el plazo de vence el día 15 de diciembre de 2023.

Del mismo mi general, la representante legal de la empresa CONDECORAR S.A.S., envió autorización para dicha modificación y la suscrita como supervisora del contrato en mención da viabilidad a la misma.

Agradezco a mi general su valiosa colaboración.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sandra Liliana Peña Martinez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Reconocimiento Policial
Cédula: 1049607296
Dependencia: Grupo Reconocimiento Policial
Unidad: Direccion De Talento Humano
Correo: sandra.pena1067@correo.policia.gov.co
11/12/2023 5:28:28 p. m.

Anexo: si

carrera 59 N° 26 -21 CAN
Teléfono: 5159000 Ext. 9086
ditah.estimulos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA DESARROLLO HUMANO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS- 2023- 080491 **/ DITAH – ADEHU– 29.25**

Bogotá, D.C 13 de diciembre de 2023

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Jefe Nacional de Administración de Recursos (E)
Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Ciudad-.

Asunto: alcance a la solicitud de prórroga GS-2023-079624-DITAH

En atención al comentario realizado a través del Gestor de Contenidos Policiales -GEPOL- en el cual mi general autoriza prórroga del contrato No. PN DIRAF No. 06-2-10225-23, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS LOTE 2, respetuosamente me permito dar alcance a la comunicación oficial GS-2023-079624-DITAH, para que se realice la prórroga hasta el día 25 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que se lleva un porcentaje de ejecución 0%.

Atentamente

Capitán **SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ**
Supervisora contrato PN DIRAF No. 06-2-10225-23

Elaboró: CT. Sandra Liliana Peña M.
DITAH GREPO.

Revisó: CT. Sandra Liliana Peña M.
DITAH GREPO

Fecha de elaboración: 14/12/2023
Ubicación: Ubicación: Y//ADEHU//2023

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9031
ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

icontec ISO 9001
SC 6545 – 1-7-NE

Dios y patria buenas tardes

De manera atenta, me permito solicitar **su concepto de viabilidad** con el fin de realizar modificatorio al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23 ADQUISICION DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS LOTE 2, por un valor $836.838.465, **para realizar prórroga hasta el 30 diciembre de 2023**. Del mismo modo informar que la DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA consideró **NO VIABLE** la adición al contrato por un valor de CIEN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($106.796.694,86), teniendo en cuenta que se lleva **un 0% de ejecución del contrato**.

Agradezco responder lo más pronto posible para realizar la modificación correspondiente ante DILOF.

Atentamente,

Capitán
SANDRA LILIANA PEÑA MARTINEZ
Jefe Grupo Reconocimiento Policial DITAH
Teléfonos:(601) 5159086
ditah.estimulos@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Talento Humano

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

(2)

DITAH ESTIMULOS

De: Gerencia CONDECORAR SAS <condecorar.gerencia@gmail.com>
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2023 6:11 a. m.
Para: DITAH ESTIMULOS; patricia mendoza; Andres Mendoza; luis mendoza
Asunto: Re: SOLICIYUD VIABILIDAD PRORROGA

Bogota 11 de Diciembre de 2023

Capitan
SANDRA LILIANA PEÑA MARTINEZ
JEFA DEL GRUPO DE RECONOCIMIENTO POLICIAL DITAH
La Ciudad

En respuesta a su email del día de ayer estamos aceptando la viabilidad de la prórroga en cuestión .

Agradecemos a Uds la pronta atención a la presente.

Atentamente,

MARIA PATRICIA MENDOZA
CONDECORAR SAS

El dom, 10 dic 2023 a las 9:34, DITAH ESTIMULOS (<ditah.estimulos@policia.gov.co>) escribió:

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2023

Señora

MARÍA PATRICIA MENDOZA DIAZ

Representante legal de la firma **CONDECORAR S.A.S.**

condecorar.gerencia@gmail.com

Bogotá

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

--



Cordialmente,

CONDECORAR S.A.S

Phone: (57-1) 7044072 Ext. 102-117

"Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o la persona responsable de entregar al destinatario), se le notifica que cualquier revisión, divulgación, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado con base en lo relacionado con el contenido de este mensaje y sus anexos, están prohibidos. Si usted ha recibido este mensaje y sus anexos por error, le pedimos el favor lo notifique al remitente respondiendo el presente correo electrónico y bórrelo junto con sus anexos de su sistema sin conservar copia de los mismos. CONDECORAR S.A.S. no se hace responsable por programas o virus que puedan afectar sus sistemas de información derivados de la recepción o uso del presente mensaje. Muchas gracias."

Documento Electrónico No. GS-2023-079624-DITAH

Buscar..

normativas para realizar dicho requerimiento; para: DILOF-TC REYES PUENTES JULIE PAOLA
Fecha : 12/12/2023 09:59



DITAH - TEA19 ROJAS TRIANA GINA PAOLA
Comentario : Se archiva teniendo en cuenta que fue remitido a este usuario para su descarga e impresión
Fecha : 12/12/2023 11:30



DILOF - BG SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
Comentario : Se autoriza la prorroga hasta el 25 de diciembre teniendo en cuenta que se deben realizar tramites administrativos para el pago de la obligación por parte de la unidad policial.
Fecha : 12/12/2023 23:34



DILOF - TC REYES PUENTES JULIE PAOLA
Comentario : Dios y patria buenos días, Siguiendo instrucciones de mi General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, respetuosamente dispone realizar las siguientes acciones: ARCÓN En atención al concepto emitido tramitar de acuerdo a los procedimientos y marco legal establecido. ; para: DILOF-SI ZABALA HENAO ISLENA MARGARITA

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar